

RESOLUCIÓN No. 056 DE 2021 MARZO 10 DE 2021

"Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de personal y Adquisición de bienes y servicios, realizada mediante Resolución 001 de enero 5 de 2021."

LA GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por El artículo 97 de la ley 106 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5º del Decreto No 4836 del 21 de diciembre de 2011, establece que el registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional,

Que según el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007 que modifica el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante resolución del Representante Legal, o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional;

Que la Resolución No. 010 del 07 de marzo de 2018 emanada de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 2º del Decreto No 412 de 2018;

Que el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica mediante Resolución No.001 de enero 05 de 2021 realiza la desagregación al Presupuesto;

Que existe saldo disponible de apropiación según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 12021 de marzo 09 de 2021, expedido por el responsable del grupo de presupuesto;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de personal y Adquisición de Bienes y servicios, del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica, contracreditando la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y UN PESOS. (\$ 78.628.061.00) M/CTE, distribuida así:

UNIDAD EJECUTORA 26-02-00 - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CONTRACREDITOS

RUBRO	REC	DESCRIPCION	VALOR
A-01		GASTOS DE PERSONAL	\$ 55.628.061,00
A-01-01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 55.628.061,00
A-01-01-01		SALARIO	\$ 26.078.061,00



Continuación de la Resolución 056 de 10/03/2021

"Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Adquisición de bienes y servicios, realizada mediante Resolución 001 de enero 5 de 2021."

A-01-01-001		FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 26.078.061,00
A-01-01-01-003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 19.676.380,00
A-01-01-01-005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 6.401.681,00
A-01-01-03	A-01-01-03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		\$ 29.550.000,00
A-01-01-03-001		PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICION LEGAL	\$ 29.550.000,00
A-01-01-03-001-002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 29.550.000,00
A-02		ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
A-02-02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 23.000.000,00
A-02-02-02		ADQUISICION DE SEVICIOS	\$ 23.000.000,00
A-02-02-02-008	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 23.000.000,00
A-02-02-02-008-002	21	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 23.000.000,00
	•	TOTAL CONTRACREDITOS	\$ 78.628.061,00

ARTÍCULO 2: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de personal y Adquisición de Bienes y servicios, del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la Republica, acreditando la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y UN PESOS. (\$ 78.628.061.00) M/CTE, distribuida así:

UNIDAD EJECUTORA 26-02-00 - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO CRÉDITOS

RUBRO	RE C	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-01		GASTOS DE PERSONAL	78.628.061,00
A-01-01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	55.628.061,00
A-01-01-01		SALARIO	26.078.061,00
A-01-01-011		FACTORES SALARIALES COMUNES	26.078.061,00
A-01-01-01-007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	24.017.074,00
A-01-01-01-001-012	10	AUXILIO DE CONECTIVIDAD	2.060.987,00
A-01-01-03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	29.550.000,00
A-01-01-03-002	10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	29.550.000,00
A-02		ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	23.000.000,00
A-02-02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	23.000.000,00
A-02-02-02	2-02-02 ADQUISICION DE SEVICIOS		23.000.000,00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS A-02-02-02-006 BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		23.000.000,00	
A-02-02-02-006-004	21	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	23.000.000,00
		TOTAL CREDITOS	\$ 78.628.061,00

ARTÍCULO 3: Esta Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 10 días del mes de marzo de 2021.

ORIGINAL FIRMADO ANA MARIA ESTRADA URIBE Gerente

	Nombre	Firma	Cargo
Aprobó:	José Luis Arciniegas Galindo		Dir. Admtvo. y Financiero.
Revisó	Luz Mery Portela David		Asesora Financiera
Proyectó:	Roswell Ricardo Medina Arciniegas		Responsable presupuesto